
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.186

Lunes 22 de Octubre de 2018

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1480770

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Intendencia Regional XIII Región Metropolitana

AUTORIZA COLECTA REGIONAL DE LA ENTIDAD QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 1.556 exenta.- Santiago, 7 de septiembre de 2018.

Visto:

Lo solicitado por la entidad denominada Fundación San Nectario, mediante presentación de 28.02.2018; lo dispuesto en el DS N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones; la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

Resuelvo:

- 1.- Autorízase a Fundación San Nectario para efectuar una colecta pública el día martes 6 de noviembre de 2018, en la Región Metropolitana de Santiago.
- 2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para el financiamiento de las obras que realiza la entidad.
- 3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

Afrodita Koronios Martínez
Daniela Caniumil Huenchuñir.

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el DS N° 955 de 1974.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de S.E. el Presidente de la República, Karla Elizabeth Rubilar Barahona, Intendente Región Metropolitana.